PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Extranjero.

Espérase en Paris el regreso de Mr. Rouher y del príncipe Gerónimo Napoleon para determinar la conducta definitiva que ha de observar el partido bonapartista.

Reina desconfianza entre los imperialistas sobre quien ha de suceder al príncipe imperial. La mayoría se inclina en favor del príncipe Victor.

—El estado de la emperatriz es grave. Se teme el estravío de su razon.

—En Inglaterra se ha dispuesto que la córte vista luto durante diez dias con motivo de la muerte del príncipe Napoleon.

—El Papa ha dado el pésame á la emperatriz.

Las cámaras italianas han firmado tambien una exposicion dándole el pésame.

Gerona 25 Junio de 1879.

No se esplica.

No; no se explica, désele las vueltas que se le dé, la razon ó razones que se habrán tenido presentes para apoyar la órden de derribo de los edificios construidos fraudulentamente (¡¡!) dentro de la zona militar, como no se explican las razones fundamentales para señalar la concedida zona de edificacion, zona inútil, completamente inútil, que para los efectos del ensanche de poblacion valiera más que no se hubiera dado puesto que para nada aprovecha.

Textual no conocemos la órden de derribo; pero nos consta que no hace escepcion de casa alguna ni de obra alguna saliente llevada á cabo en el terreno condenado mientras nada se dice referente á las obras que, verificadas en completa igualdad de circunstancias, se encuentran enclavadas dentro del perímetro afortunado por la voluntad concesionaria.

Como con mucha oportunidad dice un documento oficial que hemos tenido ocasion de leer, el obligar á unos propietarios á derribar sus casas en castigo no sabemos de qué delitos dignos de tamaño castigo, y el no castigar á otros que procedieron del mismo modo faltando á la ley si puede existir ley que tal disponga, sin otra circunstancia que justifique tal disparidad entre unos y otros, que estar comprendidos unos en la zona de edificacion y otros no, es un atentado á la justicia distributiva, cuya base es la igualdad para distribuirla con equidad. Al decir esto, no es que queramos derribo alguno de edificios exceptuados; lo que queremos es hacer resaltar la sin razon con que se ha mandado lo que, de llevarse á efecto, constituye un verdadero perjuicio para unos propietarios y una completa ruina para otros. Si la zona hubiera comprendido el barrio del Cármen, los edificios hubieran *ipso facto* quedado libres de toda responsabilidad como han quedado otros que se han visto comprendidos con admiracion y asombro de propios y extraños. ¿Es esto comprensible? ¿No es castigar á diestro y siniestro con desconocimiento sensible de todo pricipio de justicia?

Por otro lado, ¿pueden ser obstáculo á las fortificaciones de la plaza, unos cuantos edificios de paredes delgadas y alturas insignificantes, cuya destruccion en caso necesario seria momentánea, dada la clase de armas que se emplean para la guerra? Puede tomarse en serio el que una casa determinada pueda ser obstáculo para la defensa de la ciudad, y no lo sea otra casa situada á su lado, pero que fué construida cuando no existia ni el temor de nueva zona? Esto seria irrisorio sino implicara la gravedad que implica para los propietarios y para nuestra ciudad condenada á la muerte de la inercia sin mas razon que una real órden siempre respetable y respetada, pero que no quita esto para que pueda haber sido aconsejada sin la debida meditacion y sin calcular los perjuicios que se ocasionan á una poblacion digna, por muchos conceptos, de mas considerado tratamiento que el que obtiene en todo tiempo, porque si cuando la calamidad de la guerra asoma Gerona es de las primeras víctimas, por lo visto víctima y víctima espiatoria de culpas que no comete lo es tambien cuando el iris de la paz asoma en el horizonte de nuestra pátria infortunada.

Pero lo mas chocante, lo que mas nos admira, es el derribo con motivo de estorbar á la fortificacion. ¿A que fortificacion? A la que existia? No queda ni una, por que la mejor está convertida en escombros ó poco menos. ¿A la que ha de existir? Conformes. ¿Pero en donde ha de existir? ¿Como ha de ser la construccion? Cuando? Para que un edificio pueda estar mas ó menos al abrigo de una fortaleza, hay necesidad de que la fortaleza exista ó de que á lo menos se sepa con seguridad en donde ha de construirse. Desde el momento que se conoce esto, desde entonces procede el señalamiento de la zona polémica definitiva y desde entonces puede procederse con razon y fundamento á privar á la plaza de obstáculos. Pero aquí, lo ridículo es que, no solo no existen los fuertes de esta plaza fuerte, sinó lo que es mas asombroso todavia, no se sabe en donde se han de construir, lo cual quiere decir, dejando á un lado el cuando se construirán, que lo que hoy se señala como zona de excepcion, mañana puede dejar de serlo y que lo que hoy se cree como obstáculo á tan fantásticas defensas, otro dia resulte lo contrario. Por eso decimos que sin ton ni son se toman medidas de la gravedad de las que nos ocupa, dando por resultado el arruinar á las familias, y el ahogar á una ciudad de las condiciones de Gerona impidiendo su ensanche. ¿Es esto justo? ¿Es esto serio? ¿Es equitativo? No queremos decirlo; lo dejamos á la consideracion de los mismos que han inspirado tan incomprensible medida.

Como hemos de defender nuestros derechos y los de nuestra ciudad hasta mas no poder; como hemos de agotar nuestras municiones en favor del bienestar de Gerona, dejamos para otro dia el continuar demostrando la sin razon con que se ha convertido ó se trata de convertir á Gerona en una miserable esclava sujeta á los límites de una zona de ensanche inaprovechable, contraria á todo conocimiento topográfico y á toda mira civilizadora, puesto que con ella se le priva de todo desenvolvimiento y se le esclaviza contrabas que nunca tuvo, ni aun en tiempos del mas cruel despotismo. Nosotros demostraremos que el disgusto que este vecindario siente, es justificado y grande, porque grandísimos son los perjuicios que se le irrogan de llevarse á cabo la órden de derribo y de no variarse esa mal llamada zona que para nada aprovecha á Gerona, absolutamente para nada.

El Príncipe Napoleon.

Toda la prensa de España se ocupa de la muerte del jóven príncipe, con frases llenas de inmenso sentimiento. Por dar algunos datos biográficos del infortunado hijo de Napoleon III, trasladamos hoy á nuestras columnas el artículo que con el título con que encabezamos estas líneas, ha publicado nuestro querido colega *Los Debates*. Dice así:

La triste noticia ha cundido eléctricamente por Madrid y en todas partes ha hallado ecos de dolor. Hay algo tan triste como la muerte de la juventud inocente: la muerte de la juventud heróica, cuando una ansia de gloria le lleva á llamar las puertas del peligro. El príncipe Napoleon ha muerto en el teatro de la guerra del Africa Austral, donde combatia por las banderas de Inglaterra, llevado de un noble deseo de practicar lo que una educacion brillante le habia enseñado en las aulas militares. Su juventud, su valentía, sus dotes intelectuales, su noble carácter, aparecen en la memoria al ser herida nuestra alma por tal noticia, como fulgores de una luz que se apaga, haciendo más triste el duelo en que todos los espíritus sensibles van llevados por la cortesía del dolor, á llorar junto á la dama ilustre á quien el cielo ha probado con la más tremenda de las desgracias.

No es solo un número mayor ó menor de partidarios franceses los que hoy se sienten extremecidos en lo más hondo de su alma con la violenta desventura del príncipe imperial; no es únicamente Francia quien la deplora. Europa toda hace pública su pena por los medios que como más sincera la acreditan. Ese inmenso y sublime pueblo de que son ciudadanos todos los hombres cultos y sensibles, tributa con su luto los honores más fúnebres al príncipe muerto, y el consuelo de las simpatías á la madre desventurada.

El príncipe Napoleon, Eugenio Luis Juan José, nació en las Tullerías el 16 de Mayo de 1856. Su infancia le hacia entrever sueños de gloria, un porvenir de ese poderio explendoroso que parecia vinculado con el génio de César, en los hombres de su familia. Su educacion literaria, histórica y científica fué dirigida por M. Prenuc, que se admiraba de los progresos intelectuales del niño, y que le hacia exclamar sonriendo: «¡Es de la raza! ¡No cabe duda!»

La suerte quiso que cuando el adolescente empezaba á sentir los primeros anhelos del hombre, toda aquella atmósfera de póder, de gloria, de honores y de dicha, se desvaneciera como nube de verano, quedando el triste horizonte de la expatriacion como único recurso de la ilustre dinastía. Aún guardaba mas desdichas para ella el sino humano. Murió Napoleon III, y el porvenir de su hijo se oscureció más. Los sucesos políticos alejaban toda probabilidad de recobrar el perdido trono, y el príncipe, compañero del dolor de su augusta madre, recorrió la Europa perfeccionando sus estudios.

Con un buen sentido admirable previó el príncipe que eran puras ilusiones las esperanzas de triunfo de sus partidarios. Deseoso de hacer sus ensayos bélicos al lado de una causa noble, fué al Africa Austral, donde tenian trabada lucha la civilizacion y la barbárie. Entró en el ejército inglés como capitan de artillería, y cuando comenzaba á distinguirse por su valor, audaz y temerario en ocasiones, digno siempre de un sucesor de aquel rayo de la guerra, á quien llaman los siglos Napoleon el Grande, la muerte vino á sorprenderle con el más trágico y terrible aparato.

Muy lejos de aquella remota region donde yace el cadáver del niño heróico, hay un corazon desgarrado, lleno de dolor, sometido al más rudo y cruel de los tormentos. Es el de una egregia dama española, que ha reunido sobre sus nobles sienes, sin sentir el desvanecimiento del orgullo, la triple corona de la hermosura, la virtud y la majestad. Nosotros enviamos nuestro pésame á la ilustre Emperatriz, y estamos seguros de que con él va el de España toda.

CÉDULAS DE AMILLARAMIENTOS.

Para ilustrar la opinion general de los propietarios respecto al modo de extenderse las cédulas de amillaramientos, la Direccion general de contribuciones ha publicado una circular, cuyo principa

contenido es el siguiente:

«*Es*, por lo tanto, necesario que la Administracion se dedique á fijar bien la opinion en este punto, para que no se extravie por la ignorancia en unos casos y por la malicia en otros.

Por hoy no se trata mas que de la extension de cédulas, y el reglamento no exige ahora ni despues otro trabajo álos particulares. *Para* esto solo es para lo que se tiene va siete meses de plazo, dadá la última prórroga concedida por *Real* órden de 27 de *Mayo* último. *La* formacion de estas declaraciones es mucho mas fácil y sencilla hoy con arreglo á los modelos del reglamento, que lo era antes, por que hoy no se exige que se declare la calidad de las fincas en primera segunda y tercera, ni los productos en especie de cada una, ni los gastos de explotacion, ni otras circunstancias que exigian el Real decreto de 23 de *Mayo* de 1845, la instruccion de 6 de Diciembre del mismo, y otras disposiciones posteriores.

Y, por último, para la declaracion de los linderos de la extension superficial de las fincas y de su valor en venta y renta, se han dado por esta direccion general aclaraciones tales, que no puede ofrecer ya la menor duda á los propietarios la extension de las precitadas cédulas.

No es, pues, ni mucho menos, este sencillo trabajo de hoy, la formacion del amillaramiento.

Las operaciones subsiguientes de clasificacion y evaluacion de la riqueza por medio de los registros de fincas, cartillas, listas y amillaramientos, corresponden luego á las corporaciones municipales, regionales y provinciales, y á la *Administracion* económica por medio de los actos que á todas estas encomienda el reglamento de 10 de *Diciembre* último y otras disposiciones posteriores; y para todos y cada uno de estos trabajos óbvio es considerar que por las juntas provinciales de amillaramientos y por la Administracion se fijarán y concederán los plazos convenientes y en relacion con la importancia y las necesidades de cada provincia y de cada distrito municipal.»

Correspondencias.

Madrid 20 Junio de 1879.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

La «*Gaceta*» de hoy publica un decreto que confirma las noticias que hace dias comuniqué á V. con referencia autorizada.

En dicho decreto se dispone que rijen en las islas de Cuba y *Puerto-Rico* en el año próximo económico de 1879 á 1880, los mismos presupuestos que rigen en el presente. Estos, segun mis informes que tengo por muy fidedignos, no han sido ultimados por el ministro de Ultramar, por efecto de las importantes reformas que tiene en estudio y que exige á juicio de personas competentes en la materia un minucioso exámen por los grandes intereses que pugnan y que es preciso conciliar para no dar lugar á enojosas disputas en las cámaras.

Por tanto, es de creer que los referidos presupuestos no podrán presentarse en éstas hasta dentro de bastantes dias, si el *Sr.* Albacete ha de hacer en ellos todo cuanto se le atribuye.

El hecho de que ayer el ministro de *Hacienda* dirigiera las mas eficaces escitaciones á los diputados amigos para que votaran en contra del dictámen de la comision en el acta de *Cuenca* que declara vencido el candidato moderado Sr. Coronado, y que merced al concurso de los *Húsares* de *Antequera* fué aprobada por una mayoria de nueve votos, era objeto de muy variados comentarios que daban lugar en los círculos políticos á animadas discusiones.

Tambien los silvelistas han contribuido en la medida de sus fuerzas á inutilizar las maniobras del marqués de Orovio y de los Toreñistas que mostraban gran empeño en sacar adelante la candidatura del Sr. Coronado.

El incidente pues, es una confirmacion mas de cuantas noticias he comunicado á V. respecto á la division que reina en el campo ministerial. Y no han de pasar muchos dias sin que ésta aumente en grado mayor; pues me consta á ciencia cierta que existen planes hábilmente combinados, que es punto menos que imposible que no ocurran grandes sucesos, tanto en la discusion del mensaje de la corona en la cámara popular en la de algunas proposiciones de ley que están ya en cartera, como las que han de producir ciertas interpelaciones de carácter verdaderamente maquiabélico y ocasionadas á borrascas.

Esto dicen personas que parece estar bien informadas del plan de batalla que las oposiciones todas tratan de desarrollar desde el momento en que el congreso se constituya y dé comienzo á sus tareas.

Los amigos del gobierno están de todo ello apercibidos y procuran como es natural, evitar la perturbacion con que sus adversarios les amenazan, y apelan al patriotismo de sus correligionarios mas levantiscos que, llevados de un resentimiento personal espresan inclinaciones en estremo desfavorables á los intereses generales del partido conservador liberal, que debe estar por encima de la conveniencia individual, sino quieren que todo se lo lleve la trampa.

Bajo este supuesto, se trata de que los hombres mas importantes de la enunciada comunion, tengan una especie de junta para que, inspirándose solo en la conveniencia de los mas altos intereses y haciendo cada cual por su parte el sacrificio sincero, leal de las rencillas personales que separa á los unos y á los otros, restablecer el espíritu de verdadera y estrecha union de todos los descontentos para vigorizar la accion del partido dominante que es el único que en su concepto puede consolidar las instituciones y resolver satisfactorimente todas las grandes cuestiones sociales que se agitan en la actualidad.

Dícese que esta tarde se han dado ya algunos pasos para que la mencionada junta se realice en el plazo mas breve, á la que únicamente concurrirán los *Sres.* presidente del consejo de ministros, D. Antonio Cánovas del *Castillo*, los presidentes de ámbas cámaras, *D.* Francisco *Silvela*, ministro de la Gobernacion, D. *Francisco Romero* Robledo y Marqués de *Molins*.

A la hora en que escribo estas líneas, no se puede decir si la proyectada junta llegará ó no á realizarse, por que en verdad, presenta algunas dificultades que hay quien las considera vencibles y hay quien no; no faltando quien esprese temores de que la repetida reunion dé el efecto contrario, fundándose el que asi piensa en que los *Húsares* son incorregibles y no han de presentarse á sacrificar nada por alhagar su amor propio.

La discusion del acta romerista Sr. Villalba, que ha tenido lugar en la sesion de hoy, ha sido muy animada y como habia temores de que las oposiciones y otros diputados pudieran atentar contra la validez de aquella, desde las primeras horas se avisó á toda la gente de que se disponia para que votasen, como asi lo hicieron, consiguiendo sacar victorioso al coronel de Húsares de Antequera.

Con este motivo, la concurrencia de diputados ha sido en estremo numerosa.

Es cuanto tengo que comunicar á V. por hoy.

El Corresponsal.

Madrid 21 Junio de 1879.

Muy Sr. mio y amigo.

Los telégramas recibidos ayer tarde dando cuenta de la muerte del príncipe imperial, y en los cuales se encontraban contradicciones respecto á las circunstancias que concurrieron en la catástrofe, se van rectificando poniéndose en claro la verdad y exactitud de estas por otros posteriores que no reproduzco por que los publican ya los periódicos de la mañana.

En los círculos políticos, personas peritas en la materia y de todos los matices, se manifiestan conformes en que los gefes y oficiales de las tropas que formaban la columna en que iba dicho príncipe, no estuvieron á la altura que en aquel aciago momento debieron estar y que debieron preveer conociendo, como conocen, la manera que los zulús tienen de hacer la guerra.

Un telégrama recibido de *Lóndres* esta tarde dice, que el gobierno británico tan luego como tuvo noticias verdaderas y detalladas del suceso, acordó dar las órdenes mas terminantes al general en gefe del ejército espedicionario para que dispusiese la instruccion de la correspondiente sumaria en averiguacion de las causas que pudieran contribuir para caer en una emboscada y ver si hay responsabilidad que deducir; y caso afirmativo procederá con todo el rigor de la ley.

Como sucede siempre en semejantes casos, los afectos á la cámara del imperio, suponen que la catástrofe que embarga sus ánimos, no ha sido un incidente fortuito como se quiere presentar, se muestran tan suspicaces, que dicen que cuando el hijo único de Napoleon III emprendió su desgraciada espedicion, un personaje del imperio francés recibió un anónimo haciendo tristes augurios para la causa de los bonapartistas, del que no se hizo caso por aquel entonces, pero que hoy dá origen á siniestros comentarios, haciendo ver que la política no es agena á dicho suceso.

Como dejo espuesto, tales juicios se formaban hoy por personas afectas á la idea que representaba la víctima, los cuales, como siempre comunico á V. lisa y llanamente para que sepa cuanto acerca del particular se dice.

Los bonapartistas de *Paris*, segun telégrama recibido hoy por un distinguido político, se propone celebrar un suntuoso funeral por el alma del príncipe Luis Napoleon IV.

Una comision de dicho partido que será designada en la primera reunion que tengan, saldrá en tiempo oportuno para *Inglaterra* con el fin de recibir en su dia los restos mortales del malogrado príncipe y acompañarlos hasta la última morada.

Tambien se nombrará otra comision para dar el pésame á la desolada ex-emperatriz Eugenia.

El Sr. duque de la Torre ha visitado á la *Sra.* condesa de *Montijo* con tan triste motivo y á quien no ha podido ver por hallarse enferma en la cama á causa de la dolorosa impresion que le ha causado la muerte de su augusto nieto.

Generalízase la opinion entre los hombres encanecidos en la política, de que el partido bonapartista no se disolverá como se dice, sino que levantará la bandera de Victor Gerónimo Federico á quien el príncipe imperial instituye como sucesor en el testamento que otorgó antes de emprender su espedicion.

El proyecto de ley leido un dia de estos en el senado dispensando por esta vez á los representantes de *Cuba* de los requisitos legales que se exigen para ejercer tan importante cargo, es calificado por todos los hombres importantes de la minoria constitucional de infraccion de los preceptos constitucionales y, por tanto, están resueltos á combatir con la medida de sus fuerzas en el momento que se ponga á discusion.

El Sr. Camacho parece será el designado de impugnarle en la alta cámara, segun mis noticias que tengo por autorizadas.

Nada mas por hoy.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

La asociacion de ingenieros agrónomos de *Madrid*, deseosa de contribuir en lo posible al progreso agrícola de nuestro pais, ha resuelto celebrar en el próximo mes de julio un concurso de máquinas segadoras en los terrenos de la escuela general de agricultura, con el objeto de comprobar experimentalmente las ventajas é inconvenientes de los sistemas modernos y comparar su trabajo con la siega ordinaria.

Tendrán derecho á entrar en el concurso los constructores de segadoras ó sus representantes.

Los ensayos prácticos del concurso consistirán en la siega de cereales, por medio de las segadoras presentadas y por el sistema ordinario.

Se otorgarán tres premios, consistentes el primero en una medalla de oro y la adquisicion de la segadora premiada y el segundo y tercero en un diploma de mérito para las dos mejores segadoras que á juicio del jurado lo merezcan.

—Dejamos á la consideracion de la comision municipal de la *Dehesa* la necesidad de que se aumente de una manera conveniente el número de sillas conque actualmente se halla dotado el gran paseo de aquella alameda, pues es tan exigüo é insuficiente, que no basta de mucho á llenar cumplidamente el servicio á que están destinadas.

—*El* dia 28 del actual tendrá lugar simultáneamente en esta administracion económica y en la aduana de la villa de Rosas, la venta en pública licitacion del casco, arboladura y demás enseres y efectos del laud titulado «Estrella Polar», barado actualmente en la playa del puerto de la referida villa, tasado en junto en 500 pesetas.

—*Dice El Impenitente* de Figueras: «El miércoles apareció invadido nuestro término municipal por una plaga de orugas que en procesion recorrian las vias públicas, llegando á penetrar en las calles de esta ciudad.

Parece que deben su orígen á la plaga de mariposas que se posó sobre nuestros campos hace pocas semanas.

Es posible que si se observasen con mas escrupulosidad los artículos de la ley de caza, nos viésemos libres de semejantes plagas».

Segun el mismo colega, el sábado último iba en aumento la invasion de la indicada plaga.

—Vimos anteayer que por los alnaciles del municipio se estaba

procediendo al repeso de varias cantidades de carne.

Por noticias que posteriormente adquirimos, sabemos que de las distintas comprobaciones practicadas no resultó diferencia sensible.

Mejor es asi.

—Ha sido nombrado catedrático supernumerario de este Instituto de segunda enseñanza en la seccion de filosofía y letras, nuestro compatricio, el jóven abogado don Francisco de P. Massa.

—Habiendo sido declarada de utilidad pública la expropiacion de un terreno, propio de D. Jaime Vidal, con el objeto de ensanchar y regularizar la plaza de la iglesia de Lloret de Mar, por este gobierno de provincia se ha declarado de necesidad la ocupacion de los 22 metros de dicha propiedad para los efectos del referido ensanche.

—El príncipe heredero de Italia ha sufrido la pena de arresto.

El *Fremdenblatt* de quien tomamos la noticia, cuenta el incidente que ha motivado este castigo impuesto por el rey á su hijo, del siguiente modo:

El príncipe jugaba hace pocos dias con la hija de una dama de honor de la reina, la marquesa de Montreno.

En medio de sus alegres juegos, un lijero altercado vino á turbar la paz entre los dos niños, como sucede con frecuencia, y el jóven príncipe, dejándose arrebatar por la cólera, pronunció estas palabras un poco vivas:—«Si yo fuera rey te mandaria cortar la cabeza.»

Estas palabras fueron repetidas al rey, quien á pesar de la intercesion y de los ruegos de la reina condenó al turbulento niño á ocho dias de arresto en su cuarto, á la privacion de un plato por comida y á la supresion de los honores militares durante un mes.

—El Sr. gobernador civil de la provincia ha recordado á los alcaldes de los pueblos de la misma que todavía no han remitido las propuestas en terna de padres de família para la reorganizacion de la juntas locales de 1.ª enseñanza, el deber en que se hallan de dar cumplimiento al expresado servicio, dentro del improrogable término de ocho dias.

—De El Clamor Ampurdanés, de Figueras:

«Se nos dice que en un manso entre Pont de Molins y Cabanas se ha encontrado dentro del pozo el cadáver de un hombre con la cabeza fuera del tronco.»

—Un conocido jóven, empleado en la fábrica de papel *La Gerundense*, tuvo el sábado último la desgracia de ser cogido por un cilindro, fracturándose el brazo derecho. Afortunadamente, parece que la fractura no reviste la gravedad que en un principio era de temer.

—La ciudad de Figueras ha celebrado, segun costumbre, durante la octava de Corpus, las fiestas de las calles, por medio de sardanas, iluminaciones, fuegos artificiales y corridas de bueyes, aunque esto último parezca mentira, tratándose de una poblacion que pretende pasar por culta.

—Hemos recibido un manifiesto de la Sociedad *La Solipedobovinera* en el que se rechazan algunos cargos que parece se han dirigido á dicha sociedad y se dan seguridades á los asociados de que no se veran defraudados en la confianza que han depositado en la misma.

—Segun nuestros colegas ampurdaneses, el cura párroco de S. Miguel de Culera se ha negado á dar sepultura eclesiástica al cadaver del infeliz maestro de Port-Bou, que uno de estos últimos dias puso fin á su existencia.

—Anteayer entrada apenas la noche, se vieron arder en las afueras de esta ciudad numerosas hogueras, segun costumbre de todos los años, en semejante dia.

Es de notar, y por ello felicitamos al Sr. Moliera que, sin embargo de lo arraigada que aqui se hallaba la perniciosa práctica de encender las fogatas en nuestras calles y plazas, consiguió la autoridad local desterrarla por completo, llevando la distraccion á extramuros, donde no ofrece peligro.

En la noche del propio dia recorrieron nuestras calles todas las sociedades corales que aqui existen, cantando la verbena de S. Juan.

Los bailes muy concurridos y el órden mas perfecto reinó en todas partes.

Noticias Teatrales

Y MUSICALES.

Ha fallecido en Dessau un tenor muy conocido y célebre en Alemania, Franz Diener, que habia figurado mucho en la ópera de Dresde. Ha muerto envenenado y hacia tiempo que habia perdido la razon.

—Contratada la Patti con Nicolini para dar algunas funciones en Paris, se encontró con que el esposo de aquella, Sr. Marques de Caux, entabló demanda ante los tribunales para impedir á su mujer cantar en Francia. No se apuró por ello la Patti, y asi como no hace mucho tiempo pagó una indemnizacion á un empresario de Milan por ausentarse antes de cumplir el número de representaciones por que se habia contratado, ha enviado á su esposo un emisario encargado de hacerle argumentos persuasivos, y el Marqués de Caux ha retirado la querella, segun dicen los periódicos de Paris, y no se opondrá á que la Patti cante dónde y con quién quiera.

—El nuevo empresario del teatro de la Opera de Paris, M. Vaucorbeil, ha contratado para el invierno próximo, segun dicen los periódicos de la capital de Francia, al barítono señor Lasalle, que tambien está contratado en Madrid, donde cantará «Le roi de Lahore», de Massenet.

—La sociedad artístico-musical de socorros mútuos, que lleva muchos años de benéfica y aprovechada existencia en Madrid, ha nombrado su presidente al propietario de «La Correspondencia de España» don Manuel María de Santa-Ana quien, al tomar posesion, ha expuesto á la Junta varias ideas nuevas de las que pueden plantearse para obtener mas recursos y ensanchar por lo tanto la extension de los auxilios á que está llamada la sociedad.

—La Real Academia filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz, está celebrando los conciertos del presente año, apenas terminados los de la sociedad de conciertos. Los tres que lleva dados han sido muy brillantes.

CORREOS.

Administracion Principal de esta provincia.

Siendo muchas las cartas que se detienen en esta oficina por llevar en su franqueo sellos de los llamados de guerra, me creo en el caso de recordar al público para evitarle perjuicios, que desde el primero del mes actual y con sujecion á lo prevenido, quedaron fuera de circulacion los mencionados sellos sin distincion de precios.

Gerona 17 de Junio de 1879.—El Administrador Principal, Joaquin Ruiz y Blanch.

Administracion Principal de esta provincia.

Segun circular de la Direccion general del ramo, la línea facultativa de vapores de Marsella á Nueva Orleans, ha quedado reorganizada del modo siguiente:

Sale de Marsella el 14 de cada mes, y llega á Barcelona el 15; á Cádiz, el 18; á Tarifa, el 21; á Sto. Thomás, el 4; á La Guayra, el 8; á Puerto Cabello, el 9; á Colon Aspinwall, el 12.

Sale de Colon Aspinwall el 15 de cada mes y llega á Puerto Cabello el 19; á La Guayra, el 20; á Mayagüez, el 23; á Ponce, el 24; á Sto. Thomás, el 25; á Cádiz, el 12; á Barcelona, el 16; á Marsella, el 17.

Gerona 15 de Junio de 1879.—El Administrador principal, Joaquin Ruiz y Blanch.

Administracion Principal de esta provincia.

Debiendo entrar á formar parte de la Union Universal de Correos desde 1.º de Julio próximo las islas Vírgines y las llamadas Leward en el grupo de las pequeñas Antillas ó sean las de Antigoa, Dominica, Montserrat, Nevis y St. Kitts (Cristóbal), se avisa al público, que la tarifa que regirá desde dicha fecha para las relaciones que España sostenga con aquellas islas, será la siguiente:

Cartas franqueadas, por cada 15 gramos, 0'40 céntimos de peseta.—Cartas no franqueadas idem, 0'60 céntimos id.—Tarjetas postales, 0'15 céntimos id. cada una.—Impresos en general, libros, muestras del comercio y papeles de negocios, por cada 50 gramos, 0'10 céntimos de peseta.—Derecho fijo de certificacion, 0'25 céntimos id.—Derecho del aviso por recibo de certificados, 0'50 céntimos id.

Gerona 15 de Junio de 1879.—El Administrador Principal, Joaquin Ruiz y Blanch.

GACETILLA RELIGIOSA.

Sto. de hoy; S. Guillermo ab. y santa Febronia vg.

Sto. de mañana; Stos. Juan y Pablo.

Cuarenta horas; Iglesia del Hospicio.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona)

Madrid 23.—Dícese que el canónigo Manterola ha perdido la razon.

—El general Salamanca tratará la cuestion de Cuba aprovechando alusiones.

—Los diputados por las provincias marítimas, en su reunion de hoy, han nombrado presidente al señor Balaguer.

—En la reunion que debe celebrar mañana la Junta consultiva de Aranceles, el senador catalan D. Fernando Puig, reclamará sobre la última votacion relativa á la partida de sedas.

—Las comisiones catalanas de redencion de censos minas, fuchsina y aguas, han dado cuenta á la junta de diputados de los resultados de sus trabajos. Las comisiones encargadas de entender en la industria corchera, contribucion industrial, colonias agrícolas y amillaramientos darán cuenta en breve á la junta de los suyos respectivos. Asistieron á la reunion 25 diputados, acordándose nombrar comisiones que entiendan en los asuntos relacionados con la Caja de Ahorros de Barcelona, ferro carriles catalanes y filoxera.

Imprenta de LA LUCHA.
Plaza de las Coles núm. 39, piso 2.°

PASTILLAS ANTI-EPILÉPTICAS
DEL LICENCIADO EN FARMACIA B. OCHOA

Para combatir todas las enfermedades nerviosas en general y en particular la epilepsia ó accidentes nerviosos tenidos hasta ahora por incurables.

Es tan infalible y eficaz la virtud de estas pastillas en la epilepsia ó accidentes nerviosos por inveterados que sean, que no hay un caso que siguiendo el sencillo plan que fijo en mi prospecto no haya obtenido la curacion radical.

Para conocimiento de los señores profesores diré, que mis pastillas obran como sedante de los sistemas nerviosos y vascular y anestésico de las mucosas.

Los pedidos de pastillas ó prospectos; dirijanse al autor, Juanelo, 12 y 14, entresuelo derecha, *Madrid* ó á sus depositos. 14—15

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tánto afligen al género humano.

Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nerbios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, xfard-street, Lóndres.

Abeuradors 8, Gerona. **MAQUINAS** Abeuradors Gerona.

PARA COSER DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

¿A quien se debe que las escuelas de niñas se provean de una máquina para coser?

A la Compañía fabril SINGER

representada en esta provincia por D. SERAPIO MIRAMBELL que ha alcanzado de la junta de Instruccion pública de la misma la introduccion de tal mejora á la enseñanza.

Y habiendo recibido infinidad de cartas de las señoras profesoras dándonos las gracias y preguntándonos las condiciones, en contestacion y para abreviar, pues son muchas, estampamos las siguientes:

CONDICIONES.

Pagada en 2 años ú 8 plazos trimestrales 650 rs. ó sean 81 1|4 trimestre.
» » 1 » ó 4 » » 585 » » 146 1|2 »
Pagada al contado 552 reales y medio.

NOTA.—Adviértase que este precio tiene que ser esclusivamente para las clases.
OTRA.—Si se ofreciera alguna duda, pueden otra vez consultarnos, que con el mayor gusto las complaceremos.

Por la Compañía Fabril SINGER,—Serapio Mirambell.

Farmacia de Aguilar.

HIERRO DIALIZADO AGUILAR

BARCELONA. BARCELONA.

preferido por los médicos mas eminentes para combatir la anemia, clorosis, debilidad, estenuacion, etc., á todos los otros ferruginosos.

EL HIERRO dializado se mantiene en disolucion sin tener ácido alguno que facilite tal estado.

EL HIERRO dializado se encuentra en estado idéntico al que existe en los glóbulos rojos de la sangre.

EL HIERRO dializado no es astringento, no produce cólicos ni restricciones, ni tiene los inconvenientes del hierro metálico y de sus sales. Es tolerado por los estómagos mas delicados, absorbido y asimilado sin alteracion del jugo gástrico.

Precio de un frasco de lujo con estuche y cuenta-gotas, 3 pesetas.

JARABE DE HIERRO DIALIZADO. *Los* mismos usos que el anterior, siendo agradable al paladar. Precio del frasco, 2'50 pesetas.

Véanse los prospectos. 7m

Rambla del Centro, 37.

Máquinas para Coser de Miguel Escuder.

PRIMER Y ÚNICO FABRICANTE EN ESPAÑA.

Sucursal-Bajada del Puente, núm. 1, Gerona.

AVISO INTERESANTE

Habiendo leido en el «Boletin» de Primera Enseñanza del primero de junio, que la Junta Provincial de Instruccion pública ha autorizado á las Sras. Maestras para incluir una máquina para coser en los presupuestos del 79 al 80, hago constar que: Como único fabricante español y, Considerando que la enseñanza debe ser con máquinas española», debo tomar parte activa en hacer saber á tan digno cuerpo profesoral, que mis máquinas reunen todas las condiciones, tanto higiénicas como mecánicas, para poder decir que son las mas ligeras y las mas silenciosas, y por consiguiente, las que con menos esfuerzos y menos tiempo, hacen mas costura y mas perfecta que ninguna otra.

Pruebas han de ser desde hoy las que hagan justicia á las industrias, y á estas estoy pronto á sujetarme para que, con toda legalidad, se prefieran las que con mas razon reunan las condiciones antes dichas.

¡¡Españoles!! No compreis máquinas á las casas extranjeras; compradlas al único fabricante español, quien os puede ofrecer de tódos los sistemas mas adelantados hasta hoy y, en particular la tan acreditada AURORA, la eclipsadora de cuantas son conocidas que, por sus bellas cualidades, es la mas preferida en todos los principales establecimientos y casas particulares.

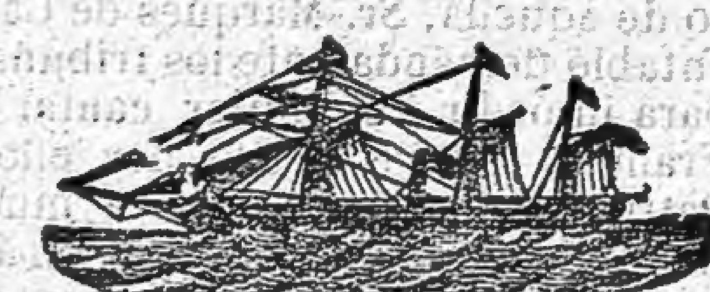
VENTA Á PLAZOS DESDE 8 RS. SEMALES GARANTÍA VERDADERA

HIERRO DIALIZADO CASES

Recomendado por la clase médica contra la anemia, clorosis, estenuacion, debilidad, loncorrea, etc. Aventaja á los demás preparados de hierro por no tener olor, sabor ni ennegrecer jamás los dientes, siendo tolerado por los estómagos mas delicados. Reemplaza con ventaja al HIERRO BRAVAIS.

Al por mayor: Farmacia de Aviñó y Coses, plaza de la Lana, 11.—Barcelona.
Al detall: en casi todas las farmacias.— Precio 3 pesetas frasco. 6—6

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS de

A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Saldrá de Barcelona el dia 24 de junio para Cádiz, y de este último punto para

PUERTO-RICO Y LA HABANA,

EL VAPOR CIUDAD-CONDAL.

Admitase pasajeros y carga.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores,

La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay pasajeros

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de Julio

UN GRAN VAPOR de 5.000 toneladas.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia DON ANTONIO BOXA.

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.)

ERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.
Todos los domingos á las 10 de mañana.

Salidas de Barcelona.
Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el MENZALHE. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavechia, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, DON ANTONIO BOXA.